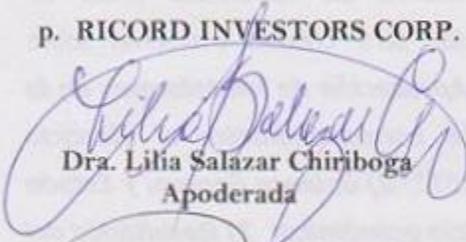


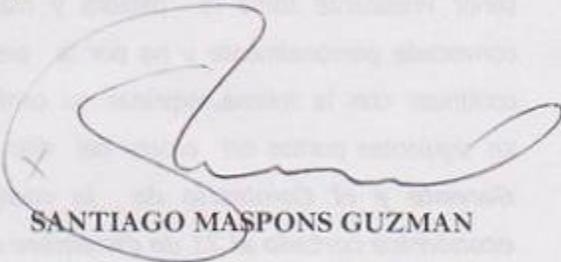
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INDUSTRIAS Y PREDIOS SOTAVENTO S.A. CELEBRADA EL DÍA
DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**-----

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días mes de Febrero del año dos mil trece, siendo las nueve horas veinte minutos, en el inmueble ubicado en la Avenida Domingo Comín s/n y Pedro José Boloña, se reúnen en General Universal Ordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de **INDUSTRIAS Y PREDIOS SOTAVENTO S.A.**, a saber: **RICORD INVESTORS CORP.**, representada por su Apoderada, doctora Lilia Salazar Chiriboga, propietaria de cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve (4.479) acciones de US\$0,40 cada una de la serie "A" y setenta y nueve mil ciento ochenta y cinco (79.185) acciones de US\$ 0,04 cada una de la Serie "B"; y, **SANTIAGO ENRIQUE MASPONS GUZMAN**, por sus propios y personales derechos, propietario de veinte y cinco (25) acciones de US\$0,04 cada una de la Serie "B".- Preside la sesión su Titular, señor Santiago Maspons Guzman y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Dra. Lilia Salazar Chiriboga.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de cuatro mil novecientos sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos (US\$4,960.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma.- De inmediato el señor Presidente toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa deberán las accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1) Aprobación de los informes de la Gerente y el Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2012; 2) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del indicado ejercicio económico; 3) Resultados del ejercicio bajo normas NIIF; y 4) Elección de Comisario.**- Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria para tratar y resolver los puntos antes indicados amparadas en el Artículo 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato el señor Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se dé lectura al primer punto del orden del día que dice: **Aprobación de los informes de la Gerente y Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2012.**- Por Secretaría se da lectura al Informe de la Gerente y del Comisario cortados al 31 de diciembre del 2012.- Luego de lo cual, los accionistas los aprueba sin modificación alguna.- Acto seguido se da lectura al segundo punto del

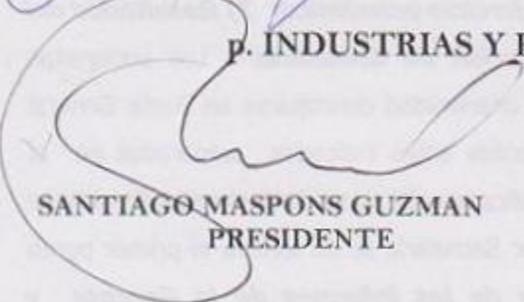
orden del día que dice: **Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del indicado ejercicio económico.**- Los accionistas analizan las cifras del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico antes indicado.- Luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas los aprueban por unanimidad.- En lo relacionado con el punto número tres del orden del día que dice: **Resultados del ejercicio bajo normas NIIF.**- Los accionistas deciden por unanimidad que la Pérdida del ejercicio que ascienden a la suma de Treinta y seis mil ochocientos veintitrés 29/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$36,823.29) sea transferida en su totalidad a la cuenta "Pérdidas Acumulados de Ejercicios Anteriores" para que sean amortizadas de conformidad con la Ley.- En conocimiento al punto número cuatro, que dice: **Elección de Comisario.**- Las accionistas deciden por unanimidad reelegir al C.P.A. Roberto Toala Chávez como Comisario Principal de la compañía por el período de un año, facultando a la Gerente de la compañía le curse el correspondiente nombramiento.- No habiendo otros asuntos que tratar la señora Presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia los señores accionistas concurrentes conjuntamente con la señora Presidenta e infrascrita Secretaria Ad-hoc que certifica.-

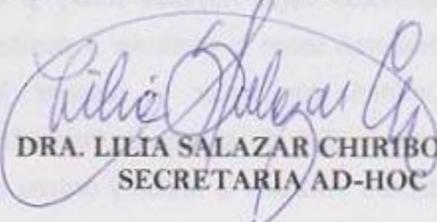
p. RICORD INVESTORS CORP.


Dra. Lilia Salazar Chiriboga
Apoderada


SANTIAGO MASPONS GUZMAN

p. INDUSTRIAS Y PREDIOS SOTAVENTO S.A.


SANTIAGO MASPONS GUZMAN
PRESIDENTE


DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA
SECRETARIA AD-HOC